

Bx1750

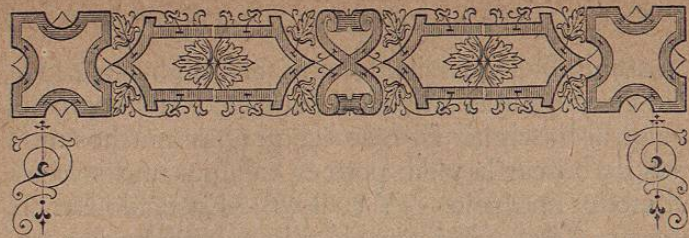
M.3

1886

V.2



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



PLATICA PRIMERA PROEMIAL.

PRIMER MANDAMIENTO.

DEL ORIGEN, SUAVIDAD Y ARMONIA, QUE TIENEN ENTRE SI
LOS DIEZ MANDAMIENTOS.

*Dia del Evangelista San Lucas, en que empezaron las Doctri-
nas, acabadas las Vacaciones. Año de 1690.*

—
TODA la vida se nos vá en buscar la vida. Y
siendo esto tan comun y tan repetido, que
anda como en los cuidados y fatigas, y así tambien
en las bocas de todos; con todo eso, ¿por qué será,
que jamas he encontrado un hombre solo hasta
ahora que me diga que ya halló la vida? ¿Mas qué
no lo han oído decir á nadie? ¿Pues qué todos bus-
can la vida y ninguno la halla? Lo que sí vemos
cada dia es, que muchos mientras buscan la vida,
hallan ó los halla la muerte. Válgate Dios; yo pienso
que es que la muerte, ajustando las cuentas y hacien-
do el valence, es sin duda la que determina quién
es el que ganó la vida, quién el que la perdió de
tantos, ó de todos, como son los que la buscan. ¡Co-

011709

sa admirable! que siendo muy fácil de hallar la vida, cueste tantas fatigas, trabajos, cuidados y desvelos al buscarla. El caso es, que hay muchos modos de buscar la vida; pero el hallarla, uno solo es el modo, uno solo.—¿Y cuál es?—Enseñólo Cristo nuestra Vida: Maestro, le dijo en una ocasion un mancebo, ¿qué haré para ganar la vida? ¿Qué obras, qué diligencias, qué medios pondré para alcanzar la vida eterna?—No es nada lo que pide. No se contenta solo con ganar la vida, sino que ha de ser la vida eterna: una vida, dice, que nunca se acaba; una vida en que nada me falte; una vida que ni el tiempo me la consume, ni la muerte me la quite, ni los achaques me la roben: una vida en fin que sola es vida. ¿Qué haré yo para hallarla?—¡Oh, qué pocos hacen esta pregunta, de tantos como dia y noche solo piensan en los modos de buscar la vida! en buscarla todo el cuidado; ¿y en hallarla tan total descuido? ¿Mas qué le respandria el Señor? ¿Le diria que era menester trabajar de dia y de noche en un oficio? ¿estar atareado continuamente á un mostrador, ó á un almacén, ó á un banco? ¿desvelarse las noches en cuidados de si me pagan? ¿pasar los dias en amarguras de si adelanto? ¿correr caminos, trasegar mares, privarse de todo el alivio, y no cesar un punto en el trabajo? Esto le diria; porque si todo esto vemos que es menester, y aun no basta para buscar esta vida que se acaba; para hallar aquella vida, que es eterna, eso y mucho mas será menester. Pues no es menester sino mucho menos. Dijóselo el Señor en dos palabras muy breves: Si quieres entrar á la vida: *Si vis ad vitam ingredi*, has de hacer lo que yo digere.—¿Qué, Señor, que ya lo deseo?—Pues no es mas que esto: *Serva mandata*. (Matth. 19.) Guarda los Man-

damientos. Dos palabras son y no mas. Alto pues, oyentes míos, si en tantos modos de buscar la vida se nos vá, se nos consume y se nos pierde la vida, aprendamos un modo solo que hay de hallarla, procurando entender bien los Mandamientos que para hallar la vida hemos de guardar: *Serva mandata*.

Entro, pues, (¡oh, y sea con el favor, asistencia y auxilio divino!) á la explicacion de nuestra Santísima Ley; Ley toda de amor, Ley de suavidad, Ley de vida, Ley de gracia. *Los mandamientos de la Ley de Dios son diez*. ¿Qué breve el número para hacernos menos pesada su obligacion y mas suave su observancia! El mismo Dios que nos ha de dár el premio, es el que nos pone la ley. El mismo Dios que nos ayuda con su gracia á cumplirla, es el que nos pone la obligacion. El mismo Dios que con la mano nos alivia como padre, es el que con la otra mano nos pone los preceptos como Señor. El mismo Dios que nos ha hecho innumerables beneficios tan á manos llenas, es el que por los dedos nos dá contados los divinos preceptos. Dió, pues, su Magestad esta Ley Santa en la cumbre del monte Siná, por medio de Moisés, al pueblo de Israel, habiéndolo bajado su Magestad en una nube, temblando la tierra, humeando todo el monte, y cruzándose los aires de rayos, truenos y relámpagos. De allí, pues, bajó luego Moisés, y les trajo, y les notificó á todo aquel pueblo los diez Mandamientos de Dios en dos tablas de piedra, escritas con el dedo del mismo Dios. Consta todo de la Divina Escritura, á los capítulos 19 y 20 del Exodo.

—Segun eso, padre, ¿esta misma Ley de los diez Mandamientos es la que les dió Dios á los Ju-

díos?—Así es.—Pues ahora mi dificultad: ¿No se acabó ya y pereció del todo la Ley de los Judíos?—No hay duda, es ya aquella Ley muerta.—¿Los cristianos, no estamos del todo libres de la Ley de los Judíos?—Es de fé, y lo afirma San Pablo: *Non enim sub lege estis, sed sub gratia.* (Ad Rom. 6.)—¿Pues cómo nos obligan los diez Mandamientos, si estos mismos fueron la Ley de los Judíos?—Porque esta no fué la ley propia de los judíos, se la intimó Dios á ellos; pero no es esta Ley de solos ellos. Ya me explico: fuera de estos diez Mandamientos, que son los que tocan á las costumbres, al ajustado modo de vivir cada uno, que por eso se llaman Preceptos Morales, les dió Dios á los judíos otros muchos preceptos, que se llamaban Ceremoniales, porque en ellos les mandaba las ceremonias que habían de guardar en el tiempo, modo y ritos de sus sacrificios. Les dió también otros muchos preceptos que llamaban Judiciales, acerca del Gobierno de su República, penas y castigos á los delincuentes. ¿Y saben cuántos eran estos preceptos? Pues unos y otros, Ceremoniales y Judiciales, eran no menos que seiscientos trece preceptos, y muchos de ellos con pena de la vida si los quebrantaban. ¡Oh, qué carga tan terrible! Ya, pues, estos seiscientos trece preceptos Ceremoniales y Judiciales, eran propiamente la Ley de los judíos; porque solo á aquel pueblo, y no á otro, quiso Dios imponerla. Pues toda esa ley de preceptos Ceremoniales y Judiciales, que era la propia de los judíos, esa es la que ya pereció, ya se acabó, ya le quitó Jesucristo toda su fuerza, quitándonos tan terrible peso de seiscientos trece preceptos, y dejándonos solo en sus diez Mandamientos la suavi-

dad de nuestra Ley: por esto se llama con tanta razon Ley de Gracia.

—Pues, padre, si los diez Mandamientos no eran Ley propia de solo los judíos, sino que obliga igualmente á todas las Naciones del mundo, ¿por qué Dios se la intimó á ellos?—Yo lo diré: Los diez Mandamientos son Ley que Dios impuso á todos los hombres desde el principio del mundo, desde que hay hombres, porque no son otra cosa los diez Mandamientos que la Ley Natural, que la misma razon natural nos dicta y nos propone: Que debemos obrar bien: que debemos no hacer mal: que lo que no quiero para mí, no lo he de querer para el otro. Esto la misma razon natural se lo está dictando al mas bárbaro. Pues eso mismo es lo que nos explican los diez Mandamientos, y por eso obligan de la misma manera al gentil, al judío, al herege, al cristiano, y en fin, á todos los hombres; porque solo con la razon natural se lleva ya consigo la Ley; por eso dijo San Pablo: *Gentes quae legem non habent, naturaliter ea, quae legis sunt, faciunt.* Ya, pues, estaba en el mundo desde su principio esta Ley Natural; pero con la primera culpa, oscurecida la razon natural con su ignorancia, ó no advertia, ó descuidaba de su obligacion; por eso, pues, la promulgó de nuevo Dios, y la puso mas patente y clara delante de los ojos con los diez Mandamientos. Allá en los Alpes suele caer tanta nieve, que se cubre del todo y se ciegan los caminos; ¿pues qué hacen para que no se pierdan los caminantes? Ván poniendo á trechos unas señales muy altas, ó de piedra, ó de madera, y con eso de una en otra ván conociendo por dónde vá el camino; y así no se pierden. De modo, que poner aquellas señales no es hacer nuevos caminos,

sino enseñar el mismo que allí está, pero que no se ve. Pues esto mismo es lo que hizo Dios con proponernos los diez Mandamientos, ponernos unas señales claras que nos ván enseñando el camino de la Ley Natural, ó para que no queramos alegar ignorancias, ó para que no se haga desentendida nuestra malicia. Es, pues, esta Ley Santísima de todos los que tienen razon natural, que es decir, de todos los hombres del mundo; y así, ni fué propia de solo los judíos, ni nosotros la guardamos porque allá la propuso Moisés, nó, sino porque nos la propone y nos la explica Nuestro Señor Jesucristo, al *cap. 5 y al 22* de San Mateo, y en otros muchos lugares de los Santos Evangelios.

Son, pues, diez sus Mandamientos. ¡Qué corto número para lo infinito que á Dios debemos! Ya dije que allá los judíos tenían sobre sí seiscientos trece preceptos. Los afirmativos, quiero decir, los que les mandaban lo que habian de hacer, eran, segun doctos Rabinos, tantos como tiene miembros el cuerpo humano, que son doscientos cuarenta y ocho. Los negativos, que les prohibian lo que no habian de hacer, eran tantos preceptos como dias tiene el año; eran trescientos sesenta y cinco. ¡Válgame Dios! ¿Para cada miembro un precepto, y un precepto para cada dia? ¿pues qué tiene esto que hacer, con solo diez preceptos, que los contamos por los dedos? ¡Ah, cristianos, qué cuenta tan terrible quanto es mas suave nuestra Divina Ley! Pero en estos diez solo está el epítome de todas las leyes, dice San Agustin. (*Aug. q. 71. in Exod. lib. 9. de Civit. apud. Corn. Lev. 23. v. 16.*) De modo que ninguna Ley tendrá fuerza ni valor, ni será Ley, sino iniquidad, si no vá regulada por esta Ley Santísima. Está en ella la cifra de todas las

virtudes, dice Santo Tomás, las tres Teologales en el primer Mandamiento, y las Cardinales en todos. La Prudencia, para hacer las cosas á su tiempo, y con sus debidas circunstancias: la Justicia, para dár á cada uno lo que se le debe; la Fortaleza, para ejecutar lo que es justo; y la Templanza, para templar y refrenar los malos afectos y apetitos. Está en estos diez preceptos, dice el mismo Angélico Doctor, el antidoto contra todos los vicios: contra la soberbia el primero y cuarto Mandamiento, que nos humillan y nos rinden á Dios, y á nuestros padres y mayores; contra la avaricia, el sétimo Mandamiento, y el décimo no codiciar; contra la gula y la lujuria, el sexto y el nono; contra la ira y la envidia, el quinto y el octavo; contra la pereza, el primero y el tercero, que nos mandan ser diligentes en el culto y servicio de Dios. Las obras de Misericordia se nos intiman en el quinto Mandamiento, que nos manda estorvar en cuanto pudiéremos la muerte temporal ó espiritual del prójimo. De modo, que en guardar los diez Mandamientos se cifran todas las virtudes y se destierran todos los vicios. Sola la Sabiduría de Dios pudo así comprenderlo todo en solos diez preceptos.

—¿Pero por qué dió Dios esos diez preceptos divididos en dos distintas Tablas de piedra?—Ya nos lo dice el Catecismo: *los tres primeros pertenecen al honor de Dios, y los otros siete al provecho del prójimo.* Fué pues, en dos Tablas, por separar en la una los tres primeros, que son con los que debemos honrar y servir derechamente á Dios; y en la otra Tabla los otros siete, que nos obligan á atender al amor y provecho del prójimo. Con los tres primeros nos dedicamos á Dios, segun todo nuestro interior y exterior. Por el primero, le de-

bemos ofrecer toda el alma y el corazón, que eso es amarlo. Por el segundo, nuestras palabras, reverenciando su Santísimo nombre, y no jurándole en vano. Y por el tercero, nuestra exterior reverencia y culto. Mas dice Santo Tomás: debe un siervo á su Señor tres cosas: La primera: le debe fidelidad, pues esa nos pide el primer Mandamiento, que no hemos de reconocer otro Dios, ni otro Señor: La segunda: le debe reverencia, pues esa nos pide en el segundo para que no usemos en vano de su Santo nombre. La tercera: le debe el servicio, pues eso nos pide en el tercero, con el culto y observancia de sus fiestas. En la segunda Tabla está lo que mira al prójimo, ó en particular, ó en general; en particular á los que debemos obligación, para pagarles con el respeto, con la ayuda, con el socorro; ese es el cuarto Mandamiento: ó en general, para que á ninguno hagamos mal, ni con la obra; eso prohíbe el quinto, sexto y sétimo Mandamiento. Ni con la palabra; eso prohíbe el octavo. Ni con el pensamiento; eso prohíbe el nono y décimo. ¡Oh, qué armonía tan soberana! ¡qué consonancia tan divina! Pues esta es nuestra Ley, mirada por mayor; y para ir entrando ahora á lo particular de sus preceptos, todos ellos en el amor se cifran, en el amor se comprenden: en amar á Dios y amar al prójimo: *plenitudo legis est dilectio*. ¿Quién podrá alegar dificultades para el amor, si no es bruto? ¿Y á quién le parecerá difícil de cumplir una Ley tan justa, que nuestra misma razón natural nos la dicta; que los ejemplos de tantos nos hacen muy fácil; que la divina gracia nos la alivia? Una Ley, que siendo carga, es la que nos aligera, como al ave las plumas, como al carro las ruedas, como al navío las velas. Que las alas, las ruelas

das y las velas son carga, pero que á esa carga deben, el ave, el carro y el navío su fácil movimiento. Carga son para el ave las alas; pero quítale esa carga, y no se levantará del suelo. Carga son para el carro las ruedas; pero quítale las ruedas, y no dará un paso. Carga son para la nave las velas, pero quítale esas velas, y no hará viage. Pues así un hombre, sin la guarda de los Mandamientos, ni dará un paso en la virtud, ni se levantará un punto hácia el cielo, ni podrá llegar al puerto de la gloria. Esta es la Ley, por cuyo cumplimiento nos ha de llenar Dios de sus infinitas bendiciones. ¡Oh, cuántas nos asegura David en el salmo 118, que es bien largo! todo él lo ocupa en alabanzas de esta Ley Santa; y desde luego entra llamando Bienaventurados á los que por las sendas de esta ley caminan: *Beati immaculati in via, qui ambulant in lege Domini*. Mas por el contrario, esta ley, si no la guardamos, será el arancél de nuestras desdichas temporales y eternas.

Daban una guerra los Vándalos, segun refiere Salviano, á unos pueblos cristianos del Africa, que solo el nombre tenían de cristianos; pero tan del todo olvidados de su ley con sus perversas costumbres, que sabiéndolo los Vándalos, hicieron entre sí este discurso, temerosos del suceso de la batalla: Estos, dijeron, que tanto alaban á su Dios de poderoso, no vemos que guarden su ley en nada. Pues su mismo Dios nos ha de favorecer á nosotros, y sus mismos Mandamientos hemos de llevar por bandera contra ellos. Así lo hicieron: van escribiendo en todas las banderas los Mandamientos; y arbolándolas luego, envisten briosos pocos Vándalos á un grande ejército de cristianos, que llenos de un formidable espanto, con terrible carnicería

fueron de los bárbaros vencidos, destrozados y muertos. ¿Triunfaron las banderas de los diez Mandamientos en manos de los enemigos del Cristianismo, porque no los guardaban los cristianos? ¿Pues qué hay que preguntar por el origen de todas las desdichas, si esta divina Ley no se guarda? ¡Oh, cómo en el día del juicio triunfarán de innumerales cristianos los demonios, solo con mostrarles en sus banderas los diez Mandamientos! En estos solo está la vida que han hallado eterna los Santos. Estos son el precio de la gloria que gozan ya los Bienaventurados. Estos son la mas amable dulzura en que se recrean alegres los justos. Y para nuestra mayor confusion, esta es la Ley Santísima que veneran hasta los brutos.

Caso prodigioso que refiere el padre Alonso de Andrade, en su *Itinerario*. (Gr. 9. §. 12.) Habianle predicado dos de la Compañía la Fé de Jesucristo al Emperador del Mogol, llamado Echevar; y aunque él se sentía convencer á las luces de la verdad, resistiase terco, por estar atollado en torpísimos vicios. Pero en fin, quiso hacer prueba de cuál era la verdadera ley, con un medio malo y supersticioso; pero Dios, aun con ese, quiso convencerlo. Tenía una monilla que celebraba mucho por sus habilidades, que hay hombres que se pagan de monerías. Hizo, pues, en distintas cédulas ir escribiendo la Ley de Mahoma, la Ley de Licurgo, la Ley del Japon, la Ley de Moisés, la Ley de Cristo; y echadas estas cédulas en una urna, hizo traer la mona, y dijole: Saca de aquí y dame la ley verdadera. Así lo fué haciendo el animalejo: Sacó la Ley de Mahoma, miró, y con enfado la tiró á sus piés, y la pisó: sacó así las otras, y fuelas arrojando; sacó en fin la de Cristo, y al punto le dió la

cédula en su mano al Emperador. Quedaron pasmados todos sus Grandes, que estaban presentes; pero él todavía terco y duro: Esto, dijo, puede ser contingencia; y así volvió segunda vez á la misma prueba. Volvieron á poner las mismas cédulas; y al echarlas, uno de aquellos escondió la que tenía la Ley de Cristo. Vuelve otra vez la mona; vá sacando como antes, y como antes arrojando. Vuelve á meter la mano, y no haya la Ley de Cristo: quedóse suspensa; é instábala el Emperador: «Ea, dame la Ley verdadera.» Ella entónces vá oliendo uno por uno á los presentes; así llegó á aquel caballero que la tenía escondida, y le asió tan fuertemente, que no quiso dejarlo, hasta que entregándole la cédula, ella la dió al Emperador. ¡Oh, Ley Soberana, que así te haces reconocer aun de los brutos! ¿Cómo á tus divinas luces cerrarán sus ojos los racionales? ¡Oh! y los abramos todos á la observancia de tus Santísimos Preceptos; que si acá la mas comun fatiga es buscar la vida, y vida de penas, y vida de miserias, por la guarda de los divinos mandatos hallaremos la vida, y vida de una eterna gloria.